




PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1 del proyecto de Ley número 249 de 2020 Senado: “Por medio del cual se establecen disposiciones sobre el programa juegos Intercolegiados Nacionales”., el cual quedará así:

Artículo 1. Objeto. El objeto de esta ley es establecer las disposiciones sobre el programa “Juegos Intercolegiados Nacionales” **como garantía del derecho al deporte escolar**, de sus procesos de inscripción, responsabilidades y alcance en sus fases Intercursos, municipal, zonales departamentales, finales departamentales, regionales nacionales, final nacional y fase internacional; y garantizar la destinación y ejecución de los recursos.

Cordialmente,


Angélica Lozano Correa
Senadora

Justificación: es necesario resaltar que dentro del objeto de los juegos intercolegiados se debe aludir la garantía del derecho al deporte escolar.